

Con fecha de 10 de julio de 2025 se publicaron las bases y la convocatoria para tutores y tutoras de programas de intercambio de la Facultad de Derecho y Ciencias Económicas y Empresariales (Programa Buddy) para el Curso 2025/2026.

Agotado el plazo de presentación de solicitudes, y de conformidad con dicha convocatoria, se procedió a la valoración de los méritos señalados en la Base Séptima, a la vista de la información facilitada por cada solicitante en su solicitud y mediante una entrevista personal con cada uno/a de ellos/as.

De conformidad con el punto 1 de la Base Tercera, corresponde al Sr. Decano de la Facultad de Derecho y CCEE y Empresariales la concesión o denegación de las becas solicitadas en el marco de la presente convocatoria.

En atención a todo lo anterior, y a la vista de la propuesta de resolución provisional, se adopta la presente

RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE CONCESIÓN

1. De conformidad con la valoración de los méritos de los participantes en el procedimiento, detallada en el Anexo I de la presente resolución provisional, que se acuerda el nombramiento provisional de tutores y tutoras de programas de intercambio de la Facultad de Derecho y Ciencias Económicas y Empresariales (Programa Buddy) para el Curso 2025/2026, a las siguientes solicitantes:

Velarde Morales	Alejandra	9,37
Fernández Aguilar	Mercedes	8,45
Carmona Perea	Natalia	7,90
Caballero Sánchez	Blanca	7,26
de las Casas Villalba	Ignacio	7,08
Cerezo Romero	Álvaro	7,07

2. Atendiendo a la puntuación obtenida en la fase de valoración, incluida en el Anexo I de la presente resolución provisional, se nombra suplente, al siguiente solicitante:

Berengena Castro	Juan Manuel	6,80
------------------	-------------	------

3. De conformidad al punto 5 del artículo 5 del Reglamento 29/2025 por el que se establece el Programa de Tutores Internacionales (Buddies) de la Universidad de

Código Seguro De Verificación:	UQrKwGdPtuoNer60GxGUw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	José Jesús Albert Márquez	Firmado	24/07/2025 13:17:33	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://sede.uco.es/verifirma/code/UQrKwGdPtuoNer60GxGUw==			

Córdoba se habilita un plazo de 10 días hábiles para presentar alegaciones o en su caso reclamación contra la propuesta.

4. Los solicitantes propuestos, una vez publicada la resolución de concesión definitiva, deberán cumplimentar un documento de aceptación que les será enviado a su dirección de correo electrónico de contacto y remitirlo a la Oficina de Relaciones Exteriores (r-exteriores@uco.es) en el plazo que se les indique.
5. En caso de que alguno/a de los/as solicitantes propuestos/as decline la aceptación, habrá de comunicarlo a la mayor brevedad a la dirección r-exteriores@uco.es.

En Córdoba, a 24 de julio de 2025

Anexo 1

Apellidos	Nombre	Expediente (S/10)	Expediente (S/7)	Idiomas (S/1)	Entrevista (S/20)	Puntuación total
Fernández Aguilar	Mercedes	7,79	5,45	1,00	2,00	8,45
Velarde Morales	Alejandra	9,46	6,62	1,00	1,75	9,37
Caballero Sánchez	Blanca	7,51	5,26	0,50	1,50	7,26
de las Casas Villalba	Ignacio	6,19	4,33	0,75	2,00	7,08
Carmona Perea	Natalia	7,71	5,40	0,50	2,00	7,90
Cerezo Romero	Álvaro	6,53	4,57	0,50	2,00	7,07
Berengena Castro	Juan Manuel	6,50	4,55	0,50	1,75	6,80

Código Seguro De Verificación:	UQrKwGdDptuoNer60GxGUw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	José Jesús Albert Márquez	Firmado	24/07/2025 13:17:33	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://sede.uco.es/verifirma/code/UQrKwGdDptuoNer60GxGUw==			